(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 209 188**

(21) Número de solicitud: 201830312

(51) Int. CI.:

B60J 11/00 (2006.01)
E04H 6/04 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

08.03.2018

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

09.04.2018

(71) Solicitantes:

ORTIZ LUNA, Francisco (50.0%)
C/ MEZQUITA Nº 7
14200 PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO (Córdoba) ES y
LUNA TOCADOS, Maria Del Carmen (50.0%)

(72) Inventor/es:

ORTIZ LUNA, Francisco

(74) Agente/Representante:

SAEZ MENCHON, Onofre Indalecio

(54) Título: **CUBRE-AUTOMÓVIL PARA GARAJE**

ES 1 209 188 U

CUBRE-AUTOMÓVIL PARA GARAJE

D E S C R I P C I Ó N

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a un cubre-automóvil para garaje, cuya evidente finalidad es la de evitar que un automóvil aparcado durante un largo periodo de tiempo acabe sensiblemente sucio debido a la acumulación de polvo y suciedad.

El objeto de la invención es conseguir un medio sencillo de protección para el automóvil, tanto desde el punto de vista de suciedad como de pequeños golpes o arañazos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como es sabido, en los garajes existe una gran concentración de polvo, por lo que un automóvil que quede aparcado durante un periodo de tiempo elevado es frecuente que el mismo quede cubierto de polvo, hasta el punto de no poder ver a través de sus parabrisas, además de no quedar protegido frente a pequeños golpes de puertas, arañazos y similares incidencias habituales en este tipo de garajes.

Tratando de obviar esta problemática son conocidas fundas para vehículos, que si bien cumplen satisfactoriamente la función para la que han sido previstas, la realidad es que el proceso de implantación y recogida de la funda resulta sumamente compleja y tediosa, sobretodo cuando se trata de un vehículo grande.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

El cubre-automóvil que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Para ello, el cubre-automóvil de la invención está previsto para cubrir un automóvil

protegiendo a éste de polvo y arañazos, con la particularidad de que incluye unos medios de plegado y desplegado que hacen que dicha maniobra resulte sumamente rápida y sencilla.

Más concretamente, el cubre-automóvil que se preconiza presenta la particularidad de constituirse a partir de un bastidor fijado sobre el techo, y del que queda suspendida una cortina con cuatro alas para que en su posición de descenso cubran totalmente el automóvil, y en posición de ascenso el automóvil quede libre para poder acceder y salir cómodamente de dicha plaza, siendo plegada y desplegada la cortina mediante una serie de cables o cuerdas pasantes a través de un sistema de poleas asociadas a un elemento de accionamiento, ya sea manual o motorizado, de manera que la recogida de dichos cables o cuerdas conlleve la recogida simultánea de las cuatro cortinas, a modo de persianas, que se enrollan sobre el correspondiente tambor, dejando libre el automóvil, o bien cubrirlo totalmente cuando éstas se liberan/desenroscan.

Las poleas van montadas sobre la parte superior del bastidor, y las cortinas o cortina (en su caso con cuatro alas), en su disposición de desplegado definirán un volumen de protección frente a la suciedad y posibles golpes o arañazos, con la particularidad de que dicho bastidor puede complementarse con unos puntales verticales que coincidirán con las esquinas de la plaza de aparcamiento, a través de los cuales son guiadas las alas de la cortina.

Estos puntales podrían sustituir a su vez a los medios de colgado del bastidor al techo, no siendo dicha instalación estrictamente necesaria.

En caso de que la plaza de automóvil se encuentre al lado de una pared, o dos paredes en ángulo, el bastidor tendrá respectivamente tres o dos lados, y la cortina tres o dos alas.

De igual manera, si la plaza queda encajada entre tres paredes, el bastidor solo tendría un lado, y la cortina un único ala, si bien en todos los casos la recogida y descenso de las citadas alas de la cortina se llevarían igualmente a través de poleas y cables/cuerdas asociadas al bastidor general.

De esta forma se obtiene un cubre-automóviles sencillo estructuralmente, fácil de manipular en el plegado y desplegado del mismo, y que no estorba cuando éste está plegado, no

siendo necesaria su recogida o guardado.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva superior de un cubre-automóvil realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, estableciendo una especie de receptáculo prismático en el que queda ubicado el propio automóvil, y en donde se dejan ver claramente las poleas y cuerdas de plegado y desplegado de la cortina que protege el automóvil.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de un bastidor con la cortina plegada en su totalidad, y bajo ésta un automóvil situado sobre la correspondiente plaza de aparcamiento.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de un automóvil en una fase intermedia de cubrición con la cortina que participa en el dispositivo de la invención.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva del receptáculo prismático rectangular que constituye la cortina, cubriendo y ocultando el automóvil representado en la figura anterior.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el cubre-automóvil para garaje objeto de la invención se constituye a partir de un bastidor (1), fijable en el techo del propio garaje en correspondencia con el perímetro en planta de la plaza de aparcamiento (2) para un automóvil (3).

Sobre dicho bastidor va fijada una cortina (4) capaz de plegarse y desplegarse, en el primer caso para situarse superpuesta inferiormente al bastidor (1), y en el segundo caso para desplegarse y alcanzar el suelo en correspondencia con los límites de la plaza de aparcamiento (2) del automóvil (3), en orden a cubrir a éste y protegerlo de rozaduras y suciedad, con la especial particularidad de que el plegado y desplegado de la cortina (4) se realiza mediante unas cuerdas o cables (5) que se vinculan al borde inferior de dicha cortina (4) y que discurren sobre poleas (6) previstas en el propio bastidor (1), y que se accionan a través de una caja externa (8), a través de la que el cable/cuerda sale hacia el exterior para su accionamiento manual, o bien en la que se incluye un sistema motorizado de control remoto.

En la figura 1 se muestra superiormente la cortina (4) desplegada, protegiendo perimetralmente al automóvil (3), mientras que en la figura 2 se muestra dicha cortina (4) plegada hacia arriba, dejando al descubierto a dicho automóvil para que éste pueda salir o acceder a dicha plaza de aparcamiento (2).

La cortina se remata inferiormente mediante un dobladillo en un tubo (7) interno a dicho faldón, como elemento en funciones de peso, que asegura una correcta elevación y descenso de las alas, además de evitar que éstas se arruguen.

El bastidor (1) se complementa con puntales verticales (1') en los que se definen guías para el plegado y desplegado de la propia cortina (4), con la particularidad de que en el caso de que la plaza de aparcamiento (2) esté situada al lado de una o más paredes, entonces la cortina (4) tendrá menos alas, ya que la propia pared haría las veces de ala, sucediéndole otro tanto al propio bastidor (1).

En definitiva, se trata de un cubre-automóvil constituido por una cortina que se pliega y despliega sobre guías laterales establecidas al efecto en respectivos puntales verticales, llevándose a cabo el plegado y desplegado mediante traccionado de las cuerdas o cables que se vinculan con dicha cortina a través de poleas, ya sea de forma manual, o bien a través de un sistema motorizado, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Cubre-automóvil para garaje, caracterizado porque se constituye a partir de un bastidor superior, implantable a una determinada altura por encima de un vehículo sobre una plaza de aparcamiento o similar, a cuyo bastidor va fijado perimetralmente una cortina con facultad de plegarse y desplegarse sobre dicho bastidor formando una envolvente de ocultación del vehículo, con la particularidad de que sobre el bastidor va montado un juego de poleas y cables o cuerdas de accionamiento manual o motorizado, vinculadas a los extremos libres de las alas de la cortina, para el plegado o desplegado de la misma.

2ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el bastidor se complementa con puntales de sustentación y en funciones de guías verticales para la cortina en sus desplazamientos de plegado y desplegado.

3ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el bastidor incluye medios de fijación al techo del garaje.

4ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el bastidor presenta una configuración rectangular.

5ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el dispositivo está destinado a implantarse en plazas de garaje delimitadas por una pared lateral, el bastidor estará constituido a partir de tres ramas con sus tres alas de cortina plegables-desplegables correspondientes.

6ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el dispositivo está destinado a implantarse en plazas de garaje delimitadas por dos paredes contiguas, el bastidor estará constituido a partir de dos ramas con sus dos alas de cortina plegables-desplegables correspondientes.

7ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el dispositivo está destinado a implantarse en plazas de garaje delimitadas por tres paredes contiguas, el bastidor estará constituido a partir de una rama con su ala de cortina plegable-desplegable correspondiente.

8ª.- Cubre-automóvil para garaje, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los extremos libres o faldones de la cortina se rematan en un dobladillo en cuyo seno se establece una barra transversal como elemento de tensado de la cortina.

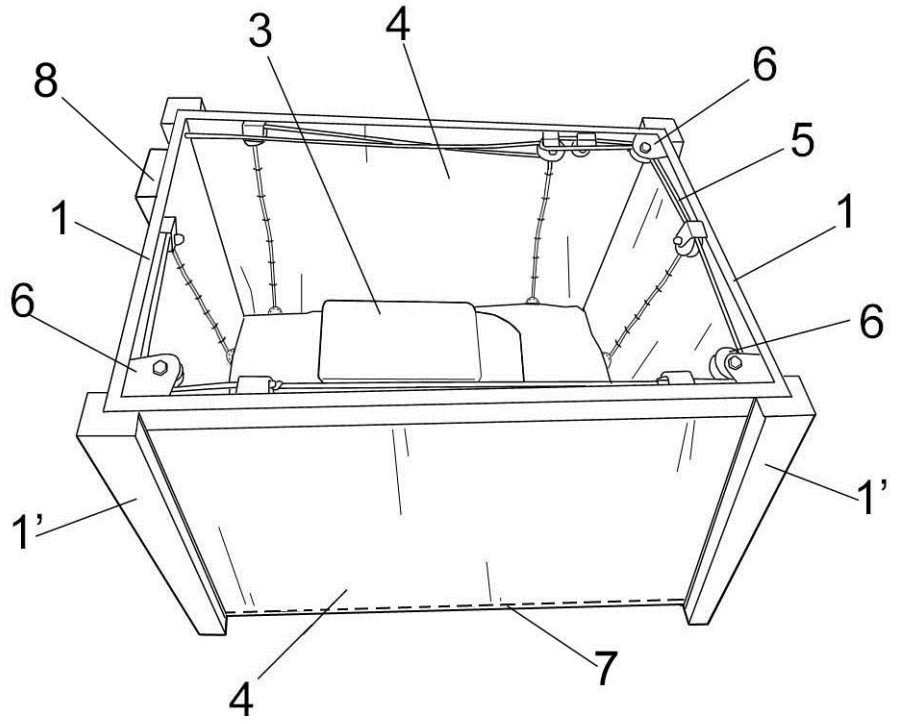

FIG. 1

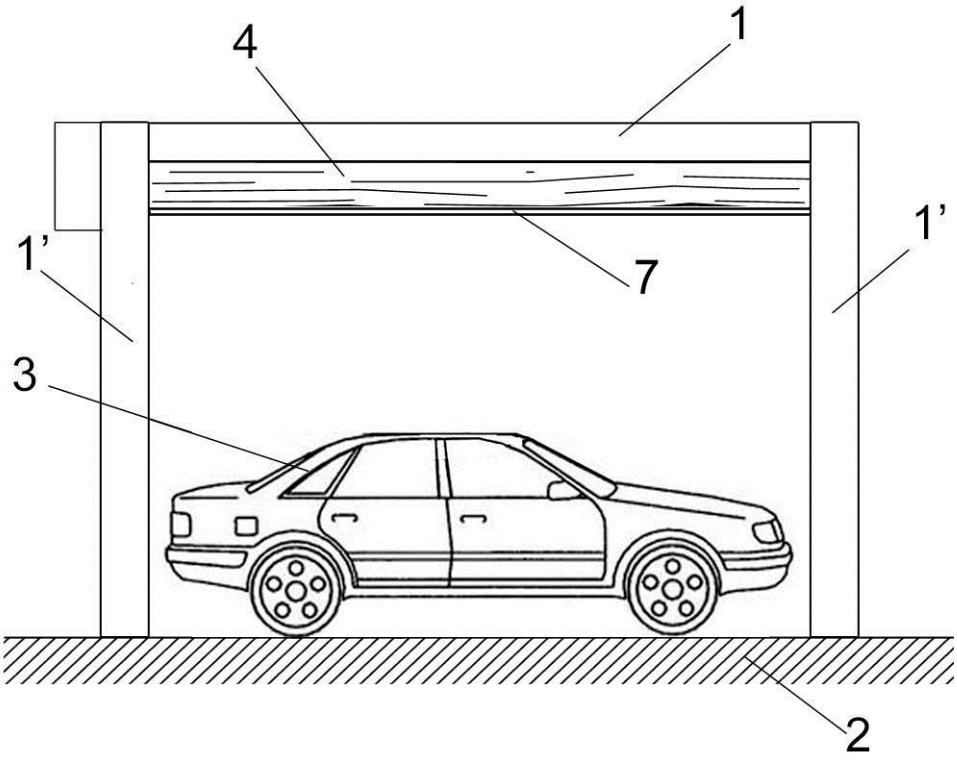

FIG. 2

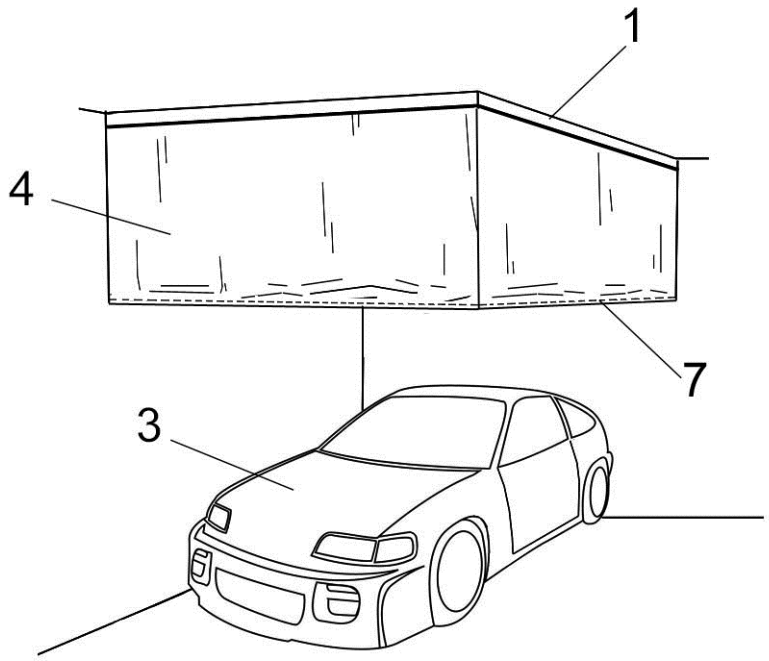

FIG. 3

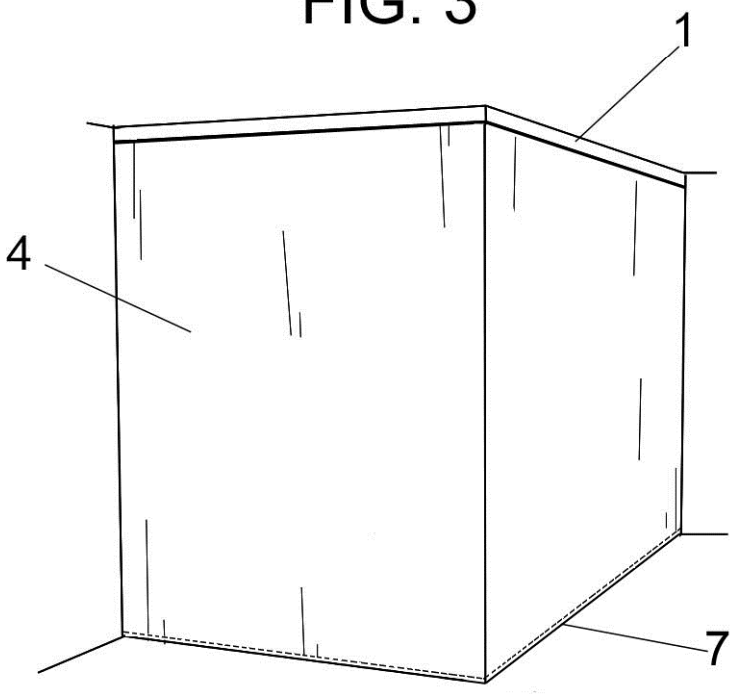

FIG. 4